INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Diciembre 15 de 2022	Numero de contrato:	CD-45-2022-1141
Nombres y apellidos del contratista:	EDUARDO ENRIQUE ANGULO JIMENEZ		
Fecha de inicio contrato:	13-01-2022	Fecha de finalización contrato:	15-12-2022
Periodo del informe:	*Un undécimo pago al 15 de diciembre del 2022*	Informe número:	11
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Actividad	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Asistencia a reuniones convocadas por la secretaria jurídica	• Se asistió a una (1) reunión convocada por los funcionarios de la secretaria jurídica de manera virtual, a través de la plataforma TEAMS MICROSOFT el día 13 de diciembre de 2022.
Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas	Durante el primer periodo febrero de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022 se ha ejecutado el contrato en los términos y condiciones descritas en el mismo.
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	Se hizo revisión de la plataforma lupa, indicando cuales procesos a cargo registran tal como lo dispuso la secretaria jurídica
Seguir los alineamientos impartidos por la Secretaria Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que se le sean impartidos	**Vigilancia procesos:** • Se contestó demanda sanción moratoria con radicado 2021-163 del juzgado 14 ADM. Así mismo se recibió auto por medio de correo electrónico en el cual se prescinde la celebración de la audiencia inicial y se me reconoce personería jurídica. Dicho lo

	anterior, el día 23 de junio de 2022 se recibió auto por medio de correo electrónico donde se dice: incorporar pruebas y prescindir de la audiencia de pruebas. **Se recibió Sentencia el día 11 de agosto de 2022** a través de correo electrónico. Hasta el momento no impugnaron, por lo tanto, se sobre entiende hasta ahora TERMINADO. • Se contestó demanda sanción moratoria con radicado 2020-040 José Manuel Díaz Pedrozo del juzgado 2 ADM. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se envió solicitud de reconocimiento del proceso con radicado 2018-218 Elsy Esther Luque Santiago del Tribunal ADM Magistrado Luis Carlos Martello. • Se contestó demanda sanción moratoria con radicado 2020-020 Mónica Cecilia Meza Ruidiaz del Juzgado 9 ADM. Fijacion en lista el día 04 de noviembre de 2022, traslado de excepciones. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se contestó demanda sanción moratoria con radicado 2020-080 Angélica Marcelina de la Hoz Guzmán del Juzgado 12 ADM. Recibí Fallo en el cual se declara probada la excepción de falta de legitimación en la causa del Distrito de Barranquilla el día 29 de septiembre de 2022 a través de correo electrónico. Recibí Auto por medio de correo eléctrico el día 17 de noviembre de 2022 en el cual concede **APELACION**. A la espera que el Tribunal se pronuncie. • Recibí (Estado N. º30) Auto de reconocimiento de personería Jurídica, el día 09 de agosto de 2022 del proceso con radicado 2022-091 Fredy José Romero Pereira del juzgado 10 ADM. Recibí (Estado N.°43) Auto el día 9 de noviembre de 2022 donde fijan audiencia para el día 23 de marzo de 2023. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se presentó solicitud de reconocimiento, se enviaron los antecedentes administrativos de la demanda con radicado 2019-240

	Carmen Rosa Arteta Arteta del Juzgado 7 ADM. Recibí auto el día 30 de noviembre de 2022 donde fijan litigio y Alegatos de Conclusión. Se presentaron los Alegatos de Conclusión el día 09 de diciembre de 2022. • Recibí Auto de reconocimiento de personería Jurídica, el día 06 de septiembre de 2022 del proceso con radicado 2022-111 Erika Lineis Acosta Márquez del juzgado 10 ADM. Se recibió auto el día 20de septiembre de 2022 para realización de audiencia programada el día 06 de diciembre de 2022 a través de la plataforma Microsoft TEAMS. Se realizó Audiencia el día 06 de diciembre de 2022 a las 2:00 pm, donde dictaron **sentencia favorable** y la parte demandante impugno la decisión. Recibí acta de audiencia el día 07 de diciembre de 2022 a través de correo electrónico. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses con radicado 2020-112 Rafael Enrique Colpas Castillo del juzgado 02 ADM. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se contestó demanda sanción moratoria con radicado 2020-032 Elberts Antonio Villacob Rangel del Juzgado 5 ADM. Recibí auto donde niegan las excepciones previas por inepta demanda por parte del ministerio de educación nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y así mismo se me reconoce personería jurídica. Recibí el día 07 de octubre de 2022 a través de correo electrónico auto donde prescienden de la audiencia inicial para emitir sentencia anticipada por escrito. El día 20 de octubre de 2022, recibí auto por el cual corren traslado para presentar los alegatos de conclusión. Así mismo se presentó escrito de los Alegatos de Conclusión el día 27 de octubre de 2020. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de

	los intereses con radicado 2020-142 Magnolia Quezada Castro del juzgado 05 ADM. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses con radicado 2020-170 Isabel Cristina Rodríguez Peña del Juzgado 11 ADM el día 06 de septiembre de 2022. Asi mismo, por medio de Estado N.54 y a través de correo electrónico, recibí auto por el cual me reconocen personería jurídica y de igual manera me desvinculan del proceso declarando probada la excepción de Falta de Legitimación en la causa por pasiva. El día 24 de octubre de 2022, se notificó por Estado No.60 el auto por medio del cual rechazan por extemporáneo el recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesta. • Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses con radicado 2020-152 Luz Emilia González Londoño del Juzgado 1 ADM. Se les dio traslado a las excepciones el día 18 de octubre de 2022. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses con radicado 2020-124 Luis Alejandro Ripoll Santander del juzgado 12 ADM. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses con radicado 2020-224 Suad Elaide Alarcón López del juzgado 10 ADM. Recibí auto el día 01 de noviembre de 2022 para audiencia inicial el día 30 de noviembre de 2022. Se envió memorial el día 02 de noviembre de 2022 ya que se había dado por no contestada la demanda cuando si había sido contestada dentro del término establecido por la Ley. Se realizó Audiencia el día 30 de noviembre de 2022, donde dictaron **sentencia favorable** y la parte demandante impugno la decisión. Recibí

	acta de audiencia el día 30 de noviembre de 2022 a través de correo electrónico. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses con radicado 2020-153 Mónica del Rosario Villanueva Sarmiento del juzgado 02 ADM. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses con radicado 2020-169 Matilde Lina Álvarez Vergara del juzgado 11 ADM. Por medio de correo electrónico y a través de Estado #57, el día 13 de octubre de 2022, recibí auto por medio del cual se declara probada la excepción de inepta demanda por falta del requisito de procedibilidad y así mismo se declara la TERMINACION del proceso. Recibí auto donde rechazan el recurso de Apelación por extemporáneo el día 22 de noviembre de 2022. • Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses con radicado 2020-188 María Antonia Díaz Mendoza del juzgado 01 ADM. El día 21 de octubre de 2022 a través de fijación en lista se corrió traslado de las excepciones. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses con radicado 2022-161 Sunilda Rodríguez Díaz del juzgado 04 ADM. El dia 25 de octubre de 2022 a través de correo electrónico se recibió auto donde resuelven excepciones y requiere, también se me reconoce personería jurídica. Se envió memorial solicitando ante la SAC el día 02 de noviembre de 2022. Se recibió contestación de la Secretaria de Educación el día 18 de noviembre de 2022. Así mismo se presentó memorial con la respuesta adquirida de la S.E ante este despacho. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto.

	• Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses con radicado 2022-216 margarita Judith Arango Ferrer del juzgado 11 ADM. Recibí (Estado N°65) Auto el día 08 de noviembre de 2022 en el cual solicitan los Alegatos de Conclusión, así mismo, se enviaron los Alegatos de Conclusión el día 16 de noviembre de 2022. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses con radicado 2022-224 Jorge Elías Jalk Barrios del juzgado 01 ADM. Dieron traslado de excepciones a través de fijación en lista el día 11 de noviembre de 2022. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses con radicado 2022-084 Lesis Antonio Ibáñez Jiménez del juzgado 03 ADM. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses con radicado 2022-196 Lesbia Esperanza Polo Polo del juzgado 11 ADM. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses con radicado 2022-262 Liceth Edith Ruiz Acosta del juzgado 01 ADM. Dieron traslado de excepciones a través de fijación en lista el día 18 de noviembre de 2022. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses con radicado 2022-179 Johnny Eduardo Amariz Correa del juzgado 06 ADM. Recibí Auto a través de Correo Electrónico el día 29 de noviembre de 2022 en el cual me citan para Audiencia inicial

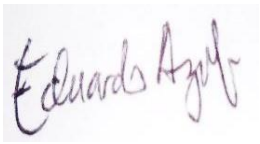
	para el día 15 de diciembre de 2022 a la 1:30pm. • Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses con radicado 2022-182 Libia Arévalo Torres del juzgado 12 ADM. • Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses con radicado 2022-171 Aldemar Rueda Rueda del juzgado 06 ADM. Dieron traslado de excepciones a través de fijación en lista y donde dan traslado de alegatos de conclusión el día 23 de noviembre de 2022. Se enviaron Alegatos de Conclusión el día 01 de diciembre de 2022. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se contestó demanda sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses con radicado 2022-138 María de la Concepción Hurtado Morales del juzgado 06 ADM. Dieron traslado de excepciones a través de fijación en lista y donde dan traslado de alegatos de conclusión el día 23 de noviembre de 2022. Se enviaron Alegatos de Conclusión el día 01 de diciembre de 2022. A la espera que el juzgado se pronuncie al respecto. • Se reasigno demanda de sanción moratoria e indemnización por pago extemporáneo de los intereses, la cual no fue contestada con radicado 2022-170 Kelys Cecilia Rodríguez Fernández del juzgado 13 ADM. Se presentaron Alegatos de Conclusión el día 02 de noviembre de 2022. Recibí (Estado N°65) Auto para Alegatos de Conclusión el día 15 de noviembre de 2022, así mismo se volvieron a presentar los mismos el día 22 de noviembre de 2022. El día 12 de diciembre de 2022 recibí sentencia a través de correo electrónico, en el cual salió favorable.
Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados	Se recibió un total de una (01) carpeta asignada para ejercer la defensa judicial del siguiente proceso:

	• 2022-240 Juzgado 02 ADM Noellys Jazmín Gómez Gutiérrez el día 07 de diciembre de 2022 a través de correo electrónico.
Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados	Se solicitaron los Antecedentes Administrativos de los siguientes procesos por medio de la página web: • MERLY ESTHER SANDOVAL SARMIENTO con radicado en el sistema de atención al ciudadano BRQ2022ER043657 del proceso 2022-301 Juzgado 04 ADM el día 09 de diciembre de 2022. • KATHERINE YAMEL DE AGUAS DE LA HOZ con radicado en el sistema de atención al ciudadano BRQ2022ER043654 del proceso 2022-303 Juzgado 11 ADM el día 09 de diciembre de 2022. Se realizó la contestación de las siguientes demandas: • NOELLYS JAZMIN GOMEZ GUTIERREZ con radicado 2022-240 Juzgado 02 ADM el día 15 de diciembre de 2022 a través de correo electrónico. • MERLY ESTHER SANDOVAL SARMIENTO con radicado 2022-301 Juzgado 04 ADM el día 15 de diciembre de 2022 a través de correo electrónico. • KATHERINE YAMEL DE AGUAS DE LA HOZ con radicado 2022-303 Juzgado 11 ADM el día 15 de diciembre de 2022 a través de correo electrónico.
Reclamar los procesos asignados y poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso	Se recibieron tres (03) poderes por medio de correo electrónico de los siguientes procesos: • 2022-301 Juzgado 04 ADM Merly Esther Sandoval Sarmiento el día 09 de diciembre de 2022. • 2022-303 Juzgado 11 ADM Katherine Yamel de Aguas de la Hoz el día 02 de diciembre de 2022. • 2022-240 Juzgado 02 ADM Noellys Jazmín Gómez Gutiérrez el día 09 de diciembre de 2022.

Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte	Se realizaron las siguientes audiencias, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS de los siguientes procesos: • 2022-111 JUZGADO 10 ADM Erika Lineis Acosta Márquez el día 06 de diciembre de 2022 a las 2:00 pm. • 2022-170 JUZGADO 06 ADM Johnny Eduardo Amariz Correa el día 15 de diciembre de 2022 a la 1:30 pm.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



_____
Eduardo Enrique Angulo Jimenez
Cedula de ciudadanía No. 1.140.860.185